



San Juan - En la tarde de ayer, 14 de mayo de 2012, Alejandro García Padilla se unió a la última agresión que el Gobierno del Partido Nuevo Progresista (PNP) planea asestarle a nuestra Constitución y por ende a la democracia y a los derechos humanos, [...]

cuando se expresó a favor de la enmienda constitucional que elimina el derecho absoluto a la fianza y anunció que el próximo 19 de agosto votará a favor de la medida de Luis Fortuño Buset.

El doctor Héctor L. Pesquera, copresidente del Movimiento Independentista Nacional Hostosiano (MINH) le advierte al pueblo puertorriqueño “que es perjudicial para los derechos humanos renunciar voluntariamente a derechos adquiridos y establecidos constitucionalmente. Le recuerda, además, que las constituciones se enmiendan para adquirir derechos, nunca para limitarlos o eliminarlos.”

Pesquera añadió que la fianza es “parte de un proceso democrático que garantiza la presunción de inocencia hasta que una corte de justicia pruebe y juzgue la culpabilidad o la inocencia de un acusado o acusada. Y es, además, una de los muy pocos recursos que le da igualdad ante la ley a las clases marginadas económicamente, puesto que las clases acomodadas tienen todos los recursos a su favor para ocuparse de su defensa.”

El sorpresivo anuncio del candidato popular García Padilla está en completa contradicción con el sentir expresado por la mayoría del liderato legislativo de su partido, que se opone a que se elimine el derecho absoluto a la fianza. En 1994 Partido Popular Democrático (PPD) libró una fuerte batalla para derrotar otra enmienda al derecho constitucional a la fianza presentada por el gobierno PNP de Pedro Rosselló.